

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1729

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Condena** a cadena perpetua para ex militares de la denominada Masacre de Trelew. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas. **Iturraspe, Cardelli y Riestra.** (7.348-D.-2012.)

Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Silvia L. Risko. – Aida D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.

Dictamen de comisión¹*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Iturraspe, Cardelli y Riestra, por el que se expresa beneplácito por la condena a cadena perpetua en cárcel común para los ex militares Luis Sosa, Carlos Marandino y Emilio de Real por la denominada Masacre de Trelew; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la condena a cadena perpetua que deberán cumplir en cárcel común, los ex militares Luis Sosa, Carlos Marandino y Emilio de Real, condenados por homicidio con alevosía de dieciséis personas en el marco de la denominada Masacre de Trelew, ocurrida en 1972.

A su vez expresar beneplácito porque el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia ratificó que se trató de un delito de lesa humanidad.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Remo G. Carlotto. – Jorge Rivas.² – Horacio Pietragalla Corti. – Stella M. Córdoba. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Iturraspe, Cardelli y Riestra, por el que se expresa beneplácito por la condena a cadena perpetua en cárcel común para los ex militares Luis Sosa, Carlos Marandino y Emilio de Real por la denominada Masacre de Trelew, luego de su estudio decide dictaminarlo con modificaciones como proyecto de resolución y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la condena a cadena perpetua que deberán cumplir en cárcel común, los ex militares Luis Sosa, Carlos Marandino y Emilio de Real, hallados culpables de homicidio con alevosía de 16 personas en el marco de la denominada Masacre de Trelew, ocurrida en 1972.

A su vez expresar beneplácito porque el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia ratificó que se trató de un delito de lesa humanidad.

Nora G. Iturraspe. – Jorge J. Cardelli. – Antonio S. Riestra.

¹ Artículo 108 del reglamento.

² Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si era su voluntad firmar el presente dictamen, asintió, firmando a ruego el secretario de la comisión.